

San Miguel de Tucumán, **28** de abril de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº **137** D.G.RR.HH. en Salud-25.-

REF. EXPTE. Nº 756/616-DR-25.-

VISTO:

Que por estas actuaciones se gestiona la **rectificación de la Resolución Nº 122-D.G.RR.HH. en Salud-2025** por la cual se resolvió autorizar el "Primer Llamado a Concurso del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud SIPROSA 2025", y;

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo en la citada resolución, en la residencia básica de Epidemiología de Campo el detalle de las profesiones habilitadas para postularse a la misma dice: "Lic. en Biotecnología, Lic. Biología, Médicos Veterinarios, Lic. en Enfermería, Lic. en Nutrición, y;

Que en su lugar debió detallar: "**Médicos, Bioquímicos, Farmacéuticos, Biólogos, Lic. en Enfermería, Lic. en Nutrición, Psicólogos y Médicos Veterinarios;**

Que a fs. 02/20 se adjunta copia de la Resolución Nº 122-DGRRHH-2025;

Que a fs. 22/23 corre agregado el dictamen jurídico de la Dirección de Dictámenes de la Dirección General de Coordinación Jurídica, sin observaciones legales que formular;

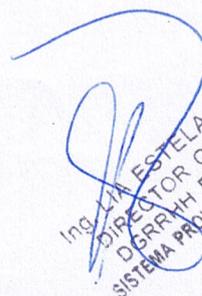
Que corresponde efectuar la modificación mencionada y es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello, por las facultades conferidas por la Resolución Nº 076/SPS-20;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución 122-D.G.RR.HH. en Salud-2025, en el Art. 2, Anexo 1 en el apartado de Requisitos Generales, detallando de la siguiente manera las profesiones habilitadas para postularse a la Residencia de Epidemiología de Campo: "Médicos, Bioquímicos, Farmacéuticos, Biólogos, Lic. en Enfermería, Lic. en Nutrición, Psicólogos y Médicos Veterinarios.-"




Ing. LINA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
D.G.RR.HH. EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

RESIDENCIAS BÁSICAS	EXAMEN	ACREDITAR	POSTULANTES
Medicina Bioquímica Enfermería	EU: 100 preguntas para cada profesión, según la bibliografía provista por la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del Ministerio de Salud de la Nación.	Título de grado Título Terciario	Médicos Bioquímicos Lic. en Enfermería Enfermeros Universitarios Enfermeros Terciarios
*Odontología *Ingeniería Clínica *Kinesiología *Obstetricia *Trabajo Social *Terapia Ocupacional *Psicología Clínica *Drogadependencia *Interdisciplinaria en Salud Mental Infanto juvenil *Epidemiología de Campo *Fonoaudiología	100 preguntas para cada profesión, conforme a los planes de estudio de las Universidades reconocidas de la provincia de Tucumán.	Título de grado	Médicos Odontólogos Ing. Biomédicos Kinesiólogos Lic. en Kinesiología Lic. en Obstetricia Lic. en Trabajo Social Lic. en Terapia Ocupacional Lic. en Psicología Psicólogos Médicos Bioquímicos Farmacéuticos Biólogos Médicos Veterinarios Lic. en Nutrición Lic. en Enfermería Psicólogos Lic. Fonoaudiología

ARTÍCULO 2º: NOFICAR Y ARCHIVAR. -



Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD